



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres
y hombres 2018-2027"

'Año del Bicentenario, de la
consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho'"



Dinamarca, 03 de junio del 2024

OFICIO N° 07-2024-IEI 482 DINAMARCA

SEÑOR : ROSA CHONG RENGIFO
DIRECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
SAN JOSE DE SISA

ASUNTO : REMITO PARTE DE ASISTENCIA DEL MES DE MAYO DEL AÑO LECTIVO 2024

Me dirijo a usted saludándole cordialmente, en nombre de la
Institución Educativa Inicial N° 482, Dinamarca; Distrito de San Martín, Provincia
de el Dorado, Región San Martín y al mismo tiempo hacer de su conocimiento
que estoy remitiendo el **PARTE DE ASISTENCIA DEL NIVEL INICIAL DEL MES
DE MAYO DEL AÑO LECTIVO 2024**

Propicia la ocasión, para reiterarle las muestras de mi especial
consideración y estima.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)

ANEXO 03

FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO

UGEL: EL DORADO

MES: MAYO

0482

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD:

CODIGO MODULAR:

TURNO: MAÑANA

AÑO: 2024

3

INICIAL 1567163 COD. LOCAL: 640404 LUGAR: SAN MARTIN-EL DORADO-SAN MARTIN REG/PROV/DIST:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	DIAS CALENDARIO																														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	10742128	CUBAS VILCHEZ TITO HERNAN	Director	Contratado	30	mi. ju. vi. 5a. do.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

LUGAR Y FECHA: 3 de junio de 2024

LEYENDA:	
A	Día laborado
I	Inasistencia injustificada
3T	Tercera tardanza, considerada como inasistencia injustificada
J	Inasistencia justificada (licencias, permiso, vacaciones)
L	Licencia sin goce de remuneración
P	Permiso sin goce de remuneración
T	Tardanza
H	Huelga o paro


DIRECTOR (A)
DNI: 10742128

MIEMBRO DE APAFA
REPRESENTANTE DEL CONEI

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO

CONSIDERACIONES PARA EL CORRECTO LLENADO Y PRESENTACION DEL FORMATO 01:

- a) El reporte tiene periodicidad mensual y está orientado al registro detallado de la asistencia, inasistencia injustificada, tardanza y permiso sin goce de remuneraciones.
- b) Utilizar la información del sistema de control de asistencia implementado en el centro de trabajo.
- c) Registrar la información en las columnas, según corresponda:
- o DNI: Numero de documento de identidad del servidor.
 - o Apellidos y Nombres: Apellidos y nombres completos del servidor.
 - o Cargo: Cargo que desempeña según el Cuadro de Asignación de Personal-CAP.
 - o Condición: Puede ser nombrado, destacado, encargado o contratado.
 - o Jornada laboral: Según el cargo, nivel, ciclo, modalidad y forma educativa.
 - o Días calendario: Considerar la numeración e iniciales de los días del mes a informar, según el calendario.
- d) Cada día laborable del mes debe estar llenado con las siguientes letras, según corresponda:
- o A Día laborado.
 - o I Inasistencia injustificada.
 - o 3T Tercera Tardanza, considerada como inasistencia injustificada solo para efectos de descuento.
 - o J Inasistencia justificada (licencia con goce de remuneraciones, permiso, vacaciones).
 - o L Licencia sin goce de remuneraciones.
 - o P Permiso sin goce de remuneraciones.
 - o T Tardanza.
 - o H Huelga o paro.
- El reporte debe ser suscrito por el director de la institución educativa y ser presentado en los plazos establecidos, con oficio a través de Trámite Documentario de la IGED, salvo que se disponga de otro medio de presentación.



FORMATO 02: REPORTE CONSOLIDADO DE INASISTENCIAS, TARDANZAS Y PERMISOS SIN GOCE DE REMUNERACIÓN

UGEL: EL DORADO

MES: MAYO

AÑO: 2024

TURNO: MAÑANA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 482

NIVEL EDUCATIVO Y/O MODALIDAD: 640404

CODIGO MODULAR: INICIAL 1567163

LUGAR: REG/PROV/DIST: SAN MARTIN- EL DORADO- SAN MARTIN

DINAMARCA

Observaciones

SIN NOVEDAD

3 de junio de 2024

LUGAR Y FECHA:

MIEMBRO DE APAFA

REPRESENTANTE DEL CONEI

DIRECTOR (A) DE LA I.E.

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO

CONSIDERACIONES PARA EL CORRECTO LLENADO Y REPRESENTACION DEL FORMATO 01:

REPORTES DE ASISTENCIA DETALLADO

a) El reporte tiene periodicidad mensual y está orientado al registro detallado de la asistencia, inasistencia injustificada, tardanza y permiso sin goce de remuneraciones.

b) Utilizar la información del sistema de control de asistencia implementado en el centro de trabajo.

c) Registrar la información en las columnas, según corresponda:

o DNI: Número de documento de identidad del servidor.

o Apellidos y Nombres: Apellidos y nombres completos del servidor.

o Cargo: Cargo que desempeña según el Cuadro de Asignación de Personal-CAP.

o Condición: Puede ser nombrado, destacado, encargado o contratado.

o Jornada laboral: Según el cargo, nivel, ciclo, modalidad y forma educativa.

o Días calendario: Considerar la numeración e iniciales de los días del mes a informar, según el calendario.

d) Cada día laborable del mes debe estar llenado con las siguientes letras, según corresponda:

o A Día laborado.

o I Inasistencia injustificada.

o 3T Tercera Tardanza, considerada como inasistencia injustificada solo para efectos de descuento.

o J Inasistencia justificada (licencia con goce de remuneraciones, permiso, vacaciones).

o L Licencia sin goce de remuneraciones.

o P Permiso sin goce de remuneraciones.

o T Tardanza.

o H Huelga o paro.

El reporte debe ser suscrito por el director de la institución educativa y ser presentado en los plazos establecidos, con oficio a través de Trámite Documentario de la IGED, salvo que se disponga de otro medio de presentación.